



Expediente: 3358/22
Carátula: SORIA FERULLO JUAN MARTIN C/ PALMA ALFREDO JESUE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/12/2022 - 04:50
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ROJO, LEONOR CECILIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3358/22



H101011409350

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

24 de Septiembre N° 677 - 7° Piso - S. M. de Tucumán

JUICIO: SORIA FERULLO JUAN MARTIN c/ PALMA ALFREDO JESUE Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 3358/22

San Miguel de Tucumán, 19 de diciembre de 2022.

Atento lo informado por el Actuario, ofíciase al Juzgado comunicando que corresponde la aplicación del art. 32, 2do. párrafo del Decreto Reglamentario n° 2960/09 en los términos del art. 26 bis inc. 1 de la Ley n° 7844 y modificatoria. Se hace constar que la parte requirente no dio cumplimiento con la exigencia del art. 9 de la citada Ley. Fecho, a resolución de incomparencia en la persona de **NICOLAS AUGUSTO DEL CAMPO Y ALFREDO JOSUE PALMA** .-DCJP

Actuación firmada en fecha 21/12/2022

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.